

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad Europea de Madrid
Mención o especialidades	Mención en Ficción; Mención en New Media (Nuevos Medios) y Mención en Broadcast
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de Conocimiento	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	2
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 1

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Grado Universitario en Comunicación Audiovisual, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021.

1.1-1.3- Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos.

Descripción del cambio:

Se incluye ámbito de conocimiento y se indica que no existe mención dual.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

Se modifica este apartado por solicitud de ampliación de plazas.

1.10 - Justificación del interés del título.

Descripción del cambio:

Se añade apartado de Justificación por aumento de plazas. Asimismo, el PDF incluye las Adaptaciones al RD 822/2021 de acuerdo con la nota informativa del 12 abril 2022 de la Secretaría General de Universidades. También se aprovecha a eliminar algún enlace obsoleto y se actualizar por informes actualizados.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio:

Se aporta información sobre los principales objetivos formativos del título.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas.

Descripción del cambio:

Se modifican los perfiles de egreso. El aplicativo solo permite la inclusión de 1 registro, por lo que se ha incluido un enlace con los perfiles fundamentales de egreso.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje.

Descripción del cambio:

Se detallan los resultados de aprendizaje en castellano e inglés.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Descripción del cambio:

Se actualizan los Criterios de acceso y los procedimientos de admisión, acogida y orientación e ingreso.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos.

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de este criterio, atendiendo al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

Descripción del cambio:

Este criterio no es objeto de la presente modificación, pero la aplicación informática nos obliga a incluirlo. De lo contrario, salta como error en la Guía de errores.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas.

Descripción del cambio:

Se procede a actualizar la información para adaptarla a los requerimientos del RD 822/2021.

4.2 - Actividades y metodologías docentes.

Descripción del cambio:

Se cambia la actividad formativa "Prácticas en empresas" por "Prácticas académicas externas".

4.3 - Sistemas de evaluación.

Descripción del cambio:

Se cambian los siguientes sistemas de evaluación: - "Memoria del estudiante de las prácticas externas" por "Memoria del estudiante de las prácticas académicas

externas" - "Informe del tutor de las prácticas externas" por "Informe del tutor de las prácticas académicas externas"

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:

Se actualiza toda la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia cubriendo la demanda del aumento de plazas. Se incluye la información sobre el perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios.

6. Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

Se procede a sustituir prácticas profesionales por prácticas académicas externas a lo largo de la memoria.

7.1 Cronograma de implantación del título.

Descripción del cambio:

Se actualiza la información.

7.2 Procedimiento de adaptación.

Descripción del cambio:

Se cambia "Prácticas externas" por "Prácticas académicas externas" donde procede.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace de acceso al Sistema Interno de Garantía de Calidad.

8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Se aporta enlace a la información pública del SIGC aplicable al título.

8.3 – Anexos

Descripción del cambio:

Para que quede registro se procede a incluir la información obsoleta relativa al antiguo criterio 9.

9.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del responsable del título.

9.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del solicitante.